



JUZGADO 101 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, enero 29 de 2024

OFICIO N° 048

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: María Dolores Hernández Noreña ID .127845
Rad. 05-000-31-21-101-2023-00076-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-027 del veintiséis (26) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00076-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por la señora **MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ NOREÑA** identificada con cédula de ciudadanía N° 21.999.603, con la calidad jurídica de **Propietaria**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro 018-41241** de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: "Innominado"		
Solicitante: María Dolores Hernández Noreña		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	La Hondita	
Tipo de Predio:	Rural / Privado	
Oficina de Registro:	Marinilla– Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-41241	
Número Predial:	No incorporado en malla catastral	
Área Georreferenciada:	0 Hectáreas +2502 mts ²	
Relación jurídica de la solicitante con el predio:	Propietaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
306941-1	6° 8' 52,628" N	75° 3' 52,749" W
306942-1	6° 8' 52,419" N	75° 3' 54,728" W
306942-2	6° 8' 52,929" N	75° 3' 54,677" W
306943-1	6° 8' 53,672" N	75° 3' 53,634" W
306942	6° 8' 51,858" N	75° 3' 54,426" W
306943	6° 8' 53,976" N	75° 3' 54,087" W
306941	6° 8' 53,726" N	75° 3' 52,984" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:		



NORTE:	Partiendo desde el punto 306943 (Este 4771570,24, Norte 2237819,58) en línea quebrada que pasa por el punto 306943-1, en dirección oriente hasta llegar al punto 306941 (Este 4771604,11, Norte 2237811,76) en colindancia con vía san Carlos - Granada, con cerca de por medio en 36,80 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 306941 (Este 4771604,11, Norte 2237811,76) en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 306941-1 (Este 4771611,23, Norte 2237778,00) en colindancia con predio de Luis Carlos Naranjo, sin cerca de por medio en 34,5 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 306941-1 (Este 4771611,23, Norte 2237778,00) en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 306942 (Este 4771559,58, Norte 2237754,57) en colindancia con predio de Luis Carlos Naranjo, sin cerca de por medio en 56,72 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 306942 (Este 4771559,58, Norte 2237754,57) en línea quebrada que pasa por los puntos 306942-1, 306942-2, en dirección norte hasta llegar al punto 306943 (Este 4771570,24, Norte 2237819,58) en colindancia con camino real, sin cerca de por medio en 72,23 metros.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4edff7b66fa428e859ea07a96cc470953a65d556aa82ff6879e69a46bb41ae8d**

Documento generado en 29/01/2024 03:33:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>